

DOCUMENTO DOCUMENTO ANEXADO	ÓRGANO PERSONAL	REFERENCIA PERS2023000491
Código Seguro de Verificación: 00483eee-dd05-429c-aef2-d2d19224c1ca Origen: Administración Identificador documento original: 1081389 Fecha de impresión: 14/11/2024 12:43:13 Página 1 de 3	FIRMAS 1.- FRANCISCO JAVIER CORPA (R: P2813000C) - 30/11/2023 09:27:59 - Cargo: ALCALDE 2.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 30/11/2023 12:49:27 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL 3.- Sello Electrónico Ayuntamiento de San Fernando de Henares. 2023DECR003641 30/11/2023	



AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Compruebe la autenticidad del documento en la dirección <https://bpm.ayto-sanfernando.com/OAC/ValidarDoc.jsp?idioma=es> - Utiliza el 'Código Seguro de Verificación' que aparece en la cabecera.



2023DECR003641 30/11/2023

Expediente n.º: X2023003327
Resolución de Alcaldía
Procedimiento: Nombramiento de Personal Eventual
Documento firmado por: *Alcaldía, Secretaria*

INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

En relación con el expediente relativo al nombramiento de personal eventual y de conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, emito el siguiente:

1. ANTECEDENTES.

Visto el Acuerdo Plenario de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de San Fernando de Henares en día 22 de junio de 2023. En dicha sesión fue acordada, y conforme al artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la aprobación de la relación de personal eventual, con las características y retribuciones correspondientes.

Visto que, con fecha 29 de noviembre de 2023, se produce una vacante en el puesto de ASESOR DE ÁREAS MUNICIPALES.

Vista providencia de Alcaldía de fecha 20 de noviembre de 2023 en la que señala que se proceda al nombramiento de personal eventual para ocupar el puesto de trabajo de confianza y/o de asesoramiento especial de D. Juan Alberto Berrocal de Gracia.

Visto Informe-Propuesta de Resolución de fecha 24 de noviembre de 2023 del Director de Recursos Humanos.

2. LEGISLACIÓN APLICABLE.

La Legislación aplicable viene determinada por:

- El artículo 12 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.
- Los artículos 22.2.i), 89, 90, 104 y 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

DOCUMENTO DOCUMENTO ANEXADO	ÓRGANO PERSONAL	REFERENCIA PERS2023000491
Código Seguro de Verificación: 00483eee-dd05-429c-aef2-d2d19224c1ca Origen: Administración Identificador documento original: 1081389 Fecha de impresión: 14/11/2024 12:43:13 Página 2 de 3	FIRMAS 1.- FRANCISCO JAVIER CORPA (R: P2813000C) - 30/11/2023 09:27:59 - Cargo: ALCALDE 2.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 30/11/2023 12:49:27 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL 3.- Sello Electrónico Ayuntamiento de San Fernando de Henares. 2023DECR003641 30/11/2023	



- El artículo 176 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
- Los artículos 41.14 y 50.5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

3. COMPETENCIA

La resolución compete al Sr. **Alcalde-Presidente**, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

De conformidad con lo establecido en el artículo 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. - Nombrar a **D. Juan Alberto Berrocal de Gracia** con DNI 07511639T, como personal eventual del Ayuntamiento de San Fernando de Henares para ocupar el puesto de ASESOR DE ÁREAS MUNICIPALES, con la retribución de 43.215,00 € euros brutos anuales, y las funciones de Asesoramiento especial y apoyo al equipo de gobierno y a los Concejales/as de las diferentes áreas, por considerar que la persona que se nombra es la adecuada para desarrollarlo y cumple los requisitos en el Acuerdo Plenario de 22 de junio de 2023, por el que se aprueba la relación de personal eventual, con las características y retribuciones correspondientes.

SEGUNDO. - El nombrado podrá ser cesado o separado libremente por la Alcaldía en cualquier momento del mandato de la actual Corporación. En cualquier caso, este personal eventual cesará automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento.

TERCERO. - El nombramiento, con su correspondiente alta en la Seguridad Social, tendrá efectos desde el día 30 de noviembre de 2023.

CUARTO. -Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión que se celebre.

QUINTO. - Procédase a la publicación del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, con especificación del puesto, régimen de retribuciones y dedicación.

SEXTO. - Notificar este nombramiento al interesado.

DOCUMENTO DOCUMENTO ANEXADO	ÓRGANO PERSONAL	REFERENCIA PERS2023000491
Código Seguro de Verificación: 00483eee-dd05-429c-aef2-d2d19224c1ca Origen: Administración Identificador documento original: 1081389 Fecha de impresión: 14/11/2024 12:43:13 Página 3 de 3	FIRMAS 1.- FRANCISCO JAVIER CORPA (R: P2813000C) - 30/11/2023 09:27:59 - Cargo: ALCALDE 2.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 30/11/2023 12:49:27 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL 3.- Sello Electrónico Ayuntamiento de San Fernando de Henares. 2023DECR003641 30/11/2023	



SEPTIMO. - El presente acto administrativo puede ser recurrido en alzada, ante esta Alcaldía-Presidencia, en el plazo de un mes, o ser impugnada ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación pertinente, sin perjuicio de la posibilidad d ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente en relación con los arts. 123 y 124 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8.1 y 46 Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Lo manda y firma el Alcalde-Presidente en San Fernando de Henares a fecha de firma.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA ACCIDENTAL

Fco Javier Corpa Rubio

Carmen Marhuenda Clúa

DOCUMENTO DOCUMENTO ANEXADO	ÓRGANO PERSONAL	REFERENCIA PERS2025000340
Código Seguro de Verificación: fc258e0e-4cef-4007-9b9b-525b0d51db6 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01281300_2025_1334477 Fecha de impresión: 09/06/2025 17:58:06 Página 1 de 3	FIRMAS 1.- FRANCISCO JAVIER CORPA (R: P2813000C) - 09/06/2025 14:30:51 - Cargo: ALCALDE Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 09/06/2025 14:39:42 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL 3.- Sello Electrónico Ayuntamiento de San Fernando de Henares. 2025DECR001351 09/06/2025	



AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Compruebe la autenticidad del documento en la dirección <https://bpm.ayto-sanfernando.com/OAC/ValidarDoc.jsp?idioma=es> - Utiliza el 'Código Seguro de Verificación' que que aparece en la cabecera.



2025DECR001351 09/06/2025

Expediente n.º: 2025PERS000340 (X2025009501)
Resolución de Alcaldía
Procedimiento: Nombramiento de Personal Eventual.
Documento firmado por: Alcaldía, Secretaría

DECRETO ALCALDÍA-PRESIDENCIA

En relación con el expediente relativo al nombramiento de personal eventual y de conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, emito el siguiente:

1. ANTECEDENTES.

Visto el Acuerdo Plenario de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de San Fernando de Henares en día 22 de junio de 2023. En dicha sesión fue acordada, y conforme al artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la aprobación de la relación de personal eventual, con las características y retribuciones correspondientes.

Visto que, con fecha 9 de junio de 2025, se produce una vacante en el puesto de ASESOR/A AUXILIAR DE COMUNICACIÓN.

Vista providencia de Alcaldía de fecha 9 de junio de 2025 en la que señala que se proceda al nombramiento de personal eventual para ocupar el puesto de trabajo de confianza y/o de asesoramiento especial de D. Iván Fuentes Medina.

Visto Informe-Propuesta de Resolución de fecha 9 de junio de 2025 del Director de Recursos Humanos.

2. LEGISLACIÓN APLICABLE.

La Legislación aplicable viene determinada por:

- El artículo 12 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.
- Los artículos 22.2.i), 89, 90, 104 y 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- El artículo 176 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
- Los artículos 41.14 y 50.5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.



3. COMPETENCIA

La resolución compete al Sr. Alcalde-Presidente, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

De conformidad con lo establecido en el artículo 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

- PRIMERO.** - Nombrar a **D. Iván Fuentes Medina** con DNI 47232062-K, como personal eventual del Ayuntamiento de San Fernando de Henares para ocupar el puesto de ASESOR/A AUXILIAR DE COMUNICACIÓN, con la retribución de 38.215,80 euros brutos anuales, y las funciones de asesoramiento especial y apoyo al Equipo de Gobierno en Comunicación, por considerar que la persona que se nombra es la adecuada para desarrollarlo y cumple los requisitos en el Acuerdo Plenario de 22 de junio de 2023, por el que se aprueba la relación de personal eventual, con las características y retribuciones correspondientes.
- SEGUNDO.** - El nombrado podrá ser cesado o separado libremente por la Alcaldía en cualquier momento del mandato de la actual Corporación. En cualquier caso, este personal eventual cesará automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento.
- TERCERO.** - El nombramiento, con su correspondiente alta en la Seguridad Social, tendrá efectos desde el día 10 de junio de 2025.
- CUARTO.** - Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión que se celebre.
- QUINTO.** - Procédase a la publicación del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, con especificación del puesto, régimen de retribuciones y dedicación.
- SEXTO.** - Notificar este nombramiento al interesado.
- SEPTIMO.** - El presente acto administrativo puede ser recurrido potestativo en reposición, ante esta Alcaldía-Presidentencia, en el plazo de un mes, o ser impugnada ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación pertinente, sin perjuicio de la posibilidad d ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente en relación con los arts. 123 y 124 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8.1 y 46 Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

DOCUMENTO ANEXADO	ÓRGANO PERSONAL	REFERENCIA PERS2025000340
Código Seguro de Verificación: fc258e0e-4cef-4007-9b9b-525b0d51db6 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01281300_2025_1334477 Fecha de impresión: 09/06/2025 17:58:06 Página 3 de 3	FIRMAS 1.- FRANCISCO JAVIER CORPA (R: P2813000C) - 09/06/2025 14:30:51 - Cargo: ALCALDE Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 09/06/2025 14:39:42 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL 3.- Sello Electrónico Ayuntamiento de San Fernando de Henares. 2025DECR001351 09/06/2025	



Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Javier Corpa Rubio, en san Fernando de Henares, a fecha de la firma.

EL ALCALDE – PRESIDENTE

LA SECERTARIA ACCIDENTAL

Fco. Javier Corpa Rubio

Carmen Marhuenda Clúa

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES
Este documento es una copia autentica del documento electrónico original. Compruebe la autenticidad del documento en la dirección
<https://bpm.ayto-sanfernando.com/OAC/ValidarDoc.jsp?idioma=es> - Utiliza el 'Código Seguro de Verificación' que que aparece en la
cabecera.

DOCUMENTO DOCUMENTO ANEXADO	ÓRGANO PERSONAL	REFERENCIA PERS2025000340
Código Seguro de Verificación: 8b01acc3-77c0-4d64-9163-a7d394b285d5 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01281300_2025_1334470 Fecha de impresión: 09/06/2025 17:57:24 Página 1 de 3	FIRMAS 1.- FRANCISCO JAVIER CORPA (R: P2813000C) - 09/06/2025 14:30:51 - Cargo: ALCALDE Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 09/06/2025 14:40:16 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL 3.- Sello Electrónico Ayuntamiento de San Fernando de Henares. 2025DECR001352 09/06/2025	



AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Compruebe la autenticidad del documento en la dirección <https://bpm.ayto-sanfernando.com/OAC/ValidarDoc.jsp?idioma=es> - Utiliza el 'Código Seguro de Verificación' que que aparece en la cabecera.



2025DECR001352 09/06/2025

Expediente n.º: 2025PERS000340 (X2025009501)
Resolución de Alcaldía
Procedimiento: Nombramiento de Personal Eventual.
Documento firmado por: Alcaldía, Secretaría

DECRETO ALCALDÍA-PRESIDENCIA

En relación con el expediente relativo al nombramiento de personal eventual y de conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, emito el siguiente:

1. ANTECEDENTES.

Visto el Acuerdo Plenario de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de San Fernando de Henares en día 22 de junio de 2023. En dicha sesión fue acordada, y conforme al artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la aprobación de la relación de personal eventual, con las características y retribuciones correspondientes.

Visto que, con fecha 9 de junio de 2025, se produce una vacante en el puesto de ASESOR/A AUXILIAR DE PROTOCOLO.

Vista providencia de Alcaldía de fecha 9 de junio de 2025 en la que señala que se proceda al nombramiento de personal eventual para ocupar el puesto de trabajo de confianza y/o de asesoramiento especial de Dña. Natalia Moreno Díaz.

Visto Informe-Propuesta de Resolución de fecha 9 de junio de 2025 del Director de Recursos Humanos.

2. LEGISLACIÓN APLICABLE.

La Legislación aplicable viene determinada por:

- El artículo 12 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.
- Los artículos 22.2.i), 89, 90, 104 y 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- El artículo 176 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
- Los artículos 41.14 y 50.5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.



3. COMPETENCIA

La resolución compete al Sr. Alcalde-Presidente, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

De conformidad con lo establecido en el artículo 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. - Nombrar a **Dña. Natalia Moreno Díaz** con DNI 46835936-R, como personal eventual del Ayuntamiento de San Fernando de Henares para ocupar el puesto de ASESOR/A AUXILIAR DE PROTOCOLO, con la retribución de 38.215,80 euros brutos anuales, y las funciones de asesoramiento especial y apoyo al Equipo de Gobierno en Protocolo, por considerar que la persona que se nombra es la adecuada para desarrollarlo y cumple los requisitos en el Acuerdo Plenario de 22 de junio de 2023, por el que se aprueba la relación de personal eventual, con las características y retribuciones correspondientes.

SEGUNDO. - El nombrado podrá ser cesado o separado libremente por la Alcaldía en cualquier momento del mandato de la actual Corporación. En cualquier caso, este personal eventual cesará automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento.

TERCERO. - El nombramiento, con su correspondiente alta en la Seguridad Social, tendrá efectos desde el día 10 de junio de 2025.

CUARTO. - Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión que se celebre.

QUINTO. - Procédase a la publicación del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, con especificación del puesto, régimen de retribuciones y dedicación.

SEXTO. - Notificar este nombramiento al interesado.

SEPTIMO. - El presente acto administrativo puede ser recurrido potestativo en reposición, ante esta Alcaldía-Presidentencia, en el plazo de un mes, o ser impugnada ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación pertinente, sin perjuicio de la posibilidad d ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente en relación con los arts. 123 y 124 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8.1 y 46 Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

DOCUMENTO DOCUMENTO ANEXADO	ÓRGANO PERSONAL	REFERENCIA PERS2025000340
Código Seguro de Verificación: 8b01acc3-77c0-4d64-9163-a7d394b285d5 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01281300_2025_1334470 Fecha de impresión: 09/06/2025 17:57:24 Página 3 de 3	FIRMAS 1.- FRANCISCO JAVIER CORPA (R: P2813000C) - 09/06/2025 14:30:51 - Cargo: ALCALDE Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 09/06/2025 14:40:16 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL 3.- Sello Electrónico Ayuntamiento de San Fernando de Henares. 2025DECR001352 09/06/2025	



Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Javier Corpa Rubio, en san Fernando de Henares, a fecha de la firma.

EL ALCALDE – PRESIDENTE

LA SECERTARIA ACCIDENTAL

Fco. Javier Corpa Rubio

Carmen Marhuenda Clúa

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES
Este documento es una copia autentica del documento electrónico original. Compruebe la autenticidad del documento en la dirección
<https://bpm.ayto-sanfernando.com/OAC/ValidarDoc.jsp?idioma=es> - Utiliza el 'Código Seguro de Verificación' que que aparece en la
cabecera.

DOCUMENTO DOCUMENTO ANEXADO	ÓRGANO PERSONAL	REFERENCIA PERS2025000340
Código Seguro de Verificación: 13412da4-9cd2-479c-9d65- ceec14f73cff Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01281300_2025_1334464 Fecha de impresión: 09/06/2025 17:56:39 Página 1 de 3	FIRMAS 1.- FRANCISCO JAVIER CORPA (R: P2813000C) - 09/06/2025 14:30:51 - Cargo: ALCALDE Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 09/06/2025 14:40:52 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL 3.- Sello Electrónico Ayuntamiento de San Fernando de Henares. 2025DECR001353 09/06/2025	



AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Compruebe la autenticidad del documento en la dirección
<https://bpm.ayto-sanfernando.com/OAC/ValidarDoc.jsp?idioma=es> - Utiliza el 'Código Seguro de Verificación' que que aparece en la
cabecera.



2025DECR001353 09/06/2025

Expediente n.º: 2025PERS000340 (X2025009501)
Resolución de Alcaldía
Procedimiento: Nombramiento de Personal Eventual.
Documento firmado por: Alcaldía, Secretaría

DECRETO ALCALDÍA-PRESIDENCIA

En relación con el expediente relativo al nombramiento de personal eventual y de conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, emito el siguiente:

1. ANTECEDENTES.

Visto el Acuerdo Plenario de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de San Fernando de Henares en día 22 de junio de 2023. En dicha sesión fue acordada, y conforme al artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la aprobación de la relación de personal eventual, con las características y retribuciones correspondientes.

Visto que, con fecha 9 de junio de 2025, se produce una vacante en el puesto de ASESOR/A DE ALCALDÍA.

Vista providencia de Alcaldía de fecha 9 de junio de 2025 en la que señala que se proceda al nombramiento de personal eventual para ocupar el puesto de trabajo de confianza y/o de asesoramiento especial de Dña. Patricia Meco Molinero.

Visto Informe-Propuesta de Resolución de fecha 9 de junio de 2025 del Director de Recursos Humanos.

2. LEGISLACIÓN APLICABLE.

La Legislación aplicable viene determinada por:

- El artículo 12 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.
- Los artículos 22.2.i), 89, 90, 104 y 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- El artículo 176 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
- Los artículos 41.14 y 50.5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.



3. COMPETENCIA

La resolución compete al Sr. Alcalde-Presidente, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

De conformidad con lo establecido en el artículo 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. - Nombrar a Dña. Patricia Meco Molinero con DNI 46884708-J, como personal eventual del Ayuntamiento de San Fernando de Henares para ocupar el puesto de ASESOR/A DE ALCALDÍA, con la retribución de 46.950,64 euros brutos anuales, y las funciones de asesoría y apoyo especial al alcalde, por considerar que la persona que se nombra es la adecuada para desarrollarlo y cumple los requisitos en el Acuerdo Plenario de 22 de junio de 2023, por el que se aprueba la relación de personal eventual, con las características y retribuciones correspondientes.

SEGUNDO. - El nombrado podrá ser cesado o separado libremente por la Alcaldía en cualquier momento del mandato de la actual Corporación. En cualquier caso, este personal eventual cesará automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento.

TERCERO. - El nombramiento, con su correspondiente alta en la Seguridad Social, tendrá efectos desde el día 10 de junio de 2025.

CUARTO. - Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión que se celebre.

QUINTO. - Procédase a la publicación del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, con especificación del puesto, régimen de retribuciones y dedicación.

SEXTO. - Notificar este nombramiento al interesado.

SEPTIMO. - El presente acto administrativo puede ser recurrido potestativo en reposición, ante esta Alcaldía-Presidencia, en el plazo de un mes, o ser impugnada ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación pertinente, sin perjuicio de la posibilidad d ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente en relación con los arts. 123 y 124 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8.1 y 46 Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

DOCUMENTO DOCUMENTO ANEXADO	ÓRGANO PERSONAL	REFERENCIA PERS2025000340
Código Seguro de Verificación: 13412da4-9cd2-479c-9d65- ceec14f73cff Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01281300_2025_1334464 Fecha de impresión: 09/06/2025 17:56:39 Página 3 de 3	FIRMAS 1.- FRANCISCO JAVIER CORPA (R: P2813000C) - 09/06/2025 14:30:51 - Cargo: ALCALDE Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 09/06/2025 14:40:52 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL 3.- Sello Electrónico Ayuntamiento de San Fernando de Henares. 2025DECR001353 09/06/2025	



Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Javier Corpa Rubio, en san Fernando de Henares, a fecha de la firma.

EL ALCALDE – PRESIDENTE

LA SECERTARIA ACCIDENTAL

Fco. Javier Corpa Rubio

Carmen Marhuenda Clúa

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES
Este documento es una copia autentica del documento electrónico original. Compruebe la autenticidad del documento en la dirección
<https://bpm.ayto-sanfernando.com/OAC/ValidarDoc.jsp?idioma=es> - Utiliza el 'Código Seguro de Verificación' que que aparece en la
cabecera.

DOCUMENTO DOCUMENTO ANEXADO	ÓRGANO PERSONAL	REFERENCIA PERS2025000340
Código Seguro de Verificación: 825de4b4-0db3-410d-b24f-24d6d8a35114 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01281300_2025_1334460 Fecha de impresión: 09/06/2025 17:55:32 Página 1 de 3	FIRMAS 1.- FRANCISCO JAVIER CORPA (R: P2813000C) - 09/06/2025 14:30:51 - Cargo: ALCALDE Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 09/06/2025 14:41:22 - Cargo: SECRETARÍA ACCIDENTAL 3.- Sello Electrónico Ayuntamiento de San Fernando de Henares. 2025DECR001354 09/06/2025	

2025DECR001354 09/06/2025



Expediente n.º: 2025PERS000340 (X2025009501)
Resolución de Alcaldía
Procedimiento: Nombramiento de Personal Eventual.
Documento firmado por: Alcaldía, Secretaría

DECRETO ALCALDÍA-PRESIDENCIA

En relación con el expediente relativo al nombramiento de personal eventual y de conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, emito el siguiente:

1. ANTECEDENTES.

Visto el Acuerdo Plenario de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de San Fernando de Henares en día 22 de junio de 2023. En dicha sesión fue acordada, y conforme al artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la aprobación de la relación de personal eventual, con las características y retribuciones correspondientes.

Visto que, con fecha 9 de junio de 2025, se produce una vacante en el puesto de ASESOR/A DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN DE LA CIUDAD.

Vista providencia de Alcaldía de fecha 9 de junio de 2025 en la que señala que se proceda al nombramiento de personal eventual para ocupar el puesto de trabajo de confianza y/o de asesoramiento especial de D. José García Bejarano.

Visto Informe-Propuesta de Resolución de fecha 9 de junio de 2025 del Director de Recursos Humanos.

2. LEGISLACIÓN APLICABLE.

La Legislación aplicable viene determinada por:

- El artículo 12 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.
- Los artículos 22.2.i), 89, 90, 104 y 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- El artículo 176 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
- Los artículos 41.14 y 50.5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.



3. COMPETENCIA

La resolución compete al Sr. Alcalde-Presidente, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

De conformidad con lo establecido en el artículo 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. - Nombrar a D. José García Bejarano con DNI 47223765-G, como personal eventual del Ayuntamiento de San Fernando de Henares para ocupar el puesto de ASESOR/A DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN DE LA CIUDAD, con la retribución de 57.869,80 euros brutos anuales, y las funciones de asesoría y apoyo al concejal/a en las cuestiones relativas a Urbanismo e Industria, por considerar que la persona que se nombra es la adecuada para desarrollarlo y cumple los requisitos en el Acuerdo Plenario de 22 de junio de 2023, por el que se aprueba la relación de personal eventual, con las características y retribuciones correspondientes.

SEGUNDO. - El nombrado podrá ser cesado o separado libremente por la Alcaldía en cualquier momento del mandato de la actual Corporación. En cualquier caso, este personal eventual cesará automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento.

TERCERO. - El nombramiento, con su correspondiente alta en la Seguridad Social, tendrá efectos desde el día 10 de junio de 2025.

CUARTO. - Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión que se celebre.

QUINTO. - Procédase a la publicación del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, con especificación del puesto, régimen de retribuciones y dedicación.

SEXTO. - Notificar este nombramiento al interesado.

SEPTIMO. - El presente acto administrativo puede ser recurrido potestativo en reposición, ante esta Alcaldía-Presidencia, en el plazo de un mes, o ser impugnada ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación pertinente, sin perjuicio de la posibilidad d ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente en relación con los arts. 123 y 124 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8.1 y 46 Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

DOCUMENTO DOCUMENTO ANEXADO	ÓRGANO PERSONAL	REFERENCIA PERS2025000340
Código Seguro de Verificación: 825de4b4-0db3-410d-b24f-24d6d8a35114 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01281300_2025_1334460 Fecha de impresión: 09/06/2025 17:55:32 Página 3 de 3	FIRMAS 1.- FRANCISCO JAVIER CORPA (R: P2813000C) - 09/06/2025 14:30:51 - Cargo: ALCALDE Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 09/06/2025 14:41:22 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL 3.- Sello Electrónico Ayuntamiento de San Fernando de Henares. 2025DECR001354 09/06/2025	



Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Javier Corpa Rubio, en san Fernando de Henares, a fecha de la firma.

EL ALCALDE – PRESIDENTE

LA SECERTARIA ACCIDENTAL

Fco. Javier Corpa Rubio

Carmen Marhuenda Clúa

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Compruebe la autenticidad del documento en la dirección
<https://bpm.ayto-sanfernando.com/OAC/ValidarDoc.jsp?idioma=es> - Utiliza el 'Código Seguro de Verificación' que que aparece en la
cabecera.

DOCUMENTO Documento en blanco	ÓRGANO PERSONAL	REFERENCIA PERS2025000340
Código Seguro de Verificación: afb99ff2-2f12-4e90-b5e6-d4255f6eb625 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01281300_2025_1334457 Fecha de impresión: 09/06/2025 17:53:20 Página 1 de 3	FIRMAS 1.- FRANCISCO JAVIER CORPA (R: P2813000C) - 09/06/2025 14:30:51 - Cargo: ALCALDE Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 09/06/2025 14:44:44 - Cargo: SECRETARÍA ACCIDENTAL 3.- Sello Electrónico Ayuntamiento de San Fernando de Henares. 2025DECR001355 09/06/2025	



2025DECR001355 09/06/2025

Expediente n.º: 2025PERS000340 (X2025009501)
Resolución de Alcaldía
Procedimiento: Nombramiento de Personal Eventual.
Documento firmado por: Alcaldía, Secretaría

DECRETO ALCALDÍA-PRESIDENCIA

En relación con el expediente relativo al nombramiento de personal eventual y de conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, emito el siguiente:

1. ANTECEDENTES.

Visto el Acuerdo Plenario de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de San Fernando de Henares en día 22 de junio de 2023. En dicha sesión fue acordada, y conforme al artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la aprobación de la relación de personal eventual, con las características y retribuciones correspondientes.

Visto que, con fecha 9 de junio de 2025, se produce una vacante en el puesto de JEFE/A GABINETE ALCALDIA Y PRENSA.

Vista providencia de Alcaldía de fecha 9 de junio de 2025 en la que señala que se proceda al nombramiento de personal eventual para ocupar el puesto de trabajo de confianza y/o de asesoramiento especial de Dña. María Soledad Fernández Martín.

Visto Informe-Propuesta de Resolución de fecha 9 de junio de 2025 del Director de Recursos Humanos.

2. LEGISLACIÓN APLICABLE.

La Legislación aplicable viene determinada por:

- El artículo 12 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.
- Los artículos 22.2.i), 89, 90, 104 y 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- El artículo 176 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.



- Los artículos 41.14 y 50.5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

3. COMPETENCIA

La resolución compete al Sr. Alcalde-Presidente, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

De conformidad con lo establecido en el artículo 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. - Nombrar a **Dña. María Soledad Fernández Martín** con DNI 42064127-W, como personal eventual del Ayuntamiento de San Fernando de Henares para ocupar el puesto de JEFE/A GABINETE ALCALDIA Y PRENSA, con la retribución de 48.042,64 euros brutos anuales, y las funciones de asesoramiento especial y apoyo al Equipo de Gobierno en Comunicación, por considerar que la persona que se nombra es la adecuada para desarrollarlo y cumple los requisitos en el Acuerdo Plenario de 22 de junio de 2023, por el que se aprueba la relación de personal eventual, con las características y retribuciones correspondientes.

SEGUNDO. - El nombrado/a podrá ser cesado o separado libremente por la Alcaldía en cualquier momento del mandato de la actual Corporación. En cualquier caso, este personal eventual cesará automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento.

TERCERO. - El nombramiento, con su correspondiente alta en la Seguridad Social, tendrá efectos desde el día 10 de junio de 2025.

CUARTO. - Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión que se celebre.

QUINTO. - Procédase a la publicación del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, con especificación del puesto, régimen de retribuciones y dedicación.

SEXTO. - Notificar este nombramiento al interesado.

SEPTIMO. - El presente acto administrativo puede ser recurrido potestativo en reposición, ante esta Alcaldía-Presidencia, en el plazo de un mes, o ser impugnada ante el Juzgado de lo Contenciosos-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación pertinente, sin perjuicio de la posibilidad d ejercitar cualquier otro

DOCUMENTO Documento en blanco	ÓRGANO PERSONAL	REFERENCIA PERS2025000340
Código Seguro de Verificación: afb99ff2-2f12-4e90-b5e6-d4255f6eb625 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01281300_2025_1334457 Fecha de impresión: 09/06/2025 17:53:20 Página 3 de 3	FIRMAS 1.- FRANCISCO JAVIER CORPA (R: P2813000C) - 09/06/2025 14:30:51 - Cargo: ALCALDE Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 09/06/2025 14:44:44 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL 3.- Sello Electrónico Ayuntamiento de San Fernando de Henares. 2025DECR001355 09/06/2025	



recurso que estime procedente en relación con los arts. 123 y 124 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8.1 y 46 Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Javier Corpa Rubio, en san Fernando de Henares, a fecha de la firma.

EL ALCALDE – PRESIDENTE

LA SECERTARIA ACCIDENTAL

Fco. Javier Corpa Rubio

Carmen Marhuenda Clúa

DOCUMENTO DECRETO	ÓRGANO PERSONAL	REFERENCIA PERS2025000422
Código Seguro de Verificación: 247236a8-66eb-421c-afd7-76836a8d7a09 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01281300_2025_1350704 Fecha de impresión: 11/08/2025 11:02:11 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- FRANCISCO JAVIER CORPA (R: P2813000C) - 03/07/2025 14:52:47 - Cargo: ALCALDE Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 03/07/2025 14:55:12 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL 3.- Sello Electrónico Ayuntamiento de San Fernando de Henares. 2025DECR001669 03/07/2025	



AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Compruebe la autenticidad del documento en la dirección <https://bpm.ayto-sanfernando.com/OAC/ValidarDoc.jsp?idioma=es> - Utiliza el 'Código Seguro de Verificación' que que aparece en la cabecera.



2025DECR001669 03/07/2025

DECRETO ALCALDÍA-PRESIDENCIA

1. ANTECEDENTES.

Visto el Acuerdo Plenario de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de San Fernando de Henares en día 22 de junio de 2023. En dicha sesión fue acordada, y conforme al artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la aprobación de la relación de personal eventual, con las características y retribuciones correspondientes.

Visto que, con fecha 6 de junio de 2025, se produce una vacante en el puesto de ASESOR JURIDICO EQUIPO DE GOBIERNO.

Vista providencia de Alcaldía de fecha 2 de julio de 2025 en la que señala que se proceda al nombramiento de personal eventual para ocupar el puesto de trabajo de confianza y/o de asesoramiento especial de D. Francisco Jiménez Novillo.

Visto Informe-Propuesta de Resolución de fecha 2 de julio de 2025 del Director Racionalización y Régimen Interior.

Visto Informe favorable de fiscalización de fecha 3 de julio de 2025 del Interventor.

2. LEGISLACIÓN APLICABLE.

La Legislación aplicable viene determinada por:

- El artículo 12 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.
- Los artículos 22.2.i), 89, 90, 104 y 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- El artículo 176 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
- Los artículos 41.14 y 50.5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

3. COMPETENCIA

La resolución compete al Sr. Alcalde-Presidente, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

DOCUMENTO DECRETO	ÓRGANO PERSONAL	REFERENCIA PERS2025000422
Código Seguro de Verificación: 247236a8-66eb-421c-afd7-76836a8d7a09 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01281300_2025_1350704 Fecha de impresión: 11/08/2025 11:02:11 Página 2 de 2		FIRMAS 1.- FRANCISCO JAVIER CORPA (R: P2813000C) - 03/07/2025 14:52:47 - Cargo: ALCALDE Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 03/07/2025 14:55:12 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL 3.- Sello Electrónico Ayuntamiento de San Fernando de Henares. 2025DECR001669 03/07/2025



De conformidad con lo establecido en el artículo 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. - Nombrar a **D. Francisco Jiménez Novillo** con DNI 46836856-R, como personal eventual del Ayuntamiento de San Fernando de Henares para ocupar el puesto de ASESOR JURIDICO EQUIPO DE GOBIERNO, con la retribución de 57.869,80 euros brutos anuales, y las funciones de asesoramiento especial y apoyo al Equipo de Gobierno, por considerar que la persona que se nombra es la adecuada para desarrollarlo y cumple los requisitos en el Acuerdo Plenario de 22 de junio de 2023, por el que se aprueba la relación de personal eventual, con las características y retribuciones correspondientes.

SEGUNDO.- El nombrado/a podrá ser cesado o separado libremente por la Alcaldía en cualquier momento del mandato de la actual Corporación. En cualquier caso, este personal eventual cesará automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento.

TERCERO.- El nombramiento, con su correspondiente alta en la Seguridad Social, tendrá efectos desde el día 15 de julio de 2025.

CUARTO. - Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión que se celebre.

QUINTO. - Procédase a la publicación del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, con especificación del puesto, régimen de retribuciones y dedicación.

SEXTO. - Notificar este nombramiento al interesado.

SEPTIMO. - El presente acto administrativo puede ser recurrido potestativamente en reposición, ante esta Alcaldía-Presidencia, en el plazo de un mes, o ser impugnada ante el Juzgado de lo Contenciosos-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación pertinente, sin perjuicio de la posibilidad d ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente en relación con los arts. 123 y 124 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8.1 y 46 Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Javier Corpa Rubio, en san Fernando de Henares, a fecha de la firma.

EL ALCALDE – PRESIDENTE

LA SECERTARIA ACCIDENTAL

Fco. Javier Corpa Rubio

Carmen Marhuenda Clúa